



DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERO/A INDUSTRIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, EN RELACIÓN A LA AUSENCIA DE ALEGACIONES REALIZADAS AL ACTA Nº 3 Y SU DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En el acta de sesión nº 3 de la Comisión de valoración publicada en 11 de noviembre de 2024, se DECÍA:

Conceder a los aspirantes un plazo de presentación de alegaciones de TRES DÍAS HÁBILES, contados desde la publicación de la presente acta en la página WEB municipal

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones de tres días hábiles establecido en la convocatoria, tras la publicación de la valoración de la fase de concurso y la puntuación final, el Departamento de Recursos Humanos comunica a esta Comisión que ningún aspirante ha presentado alegaciones,

Se procede a realizar PROPUESTA de listado ordenado por puntuación para formar la **BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERO/A INDUSTRIAL**, creada para cubrir las incidencias relacionadas con este mismo puesto.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL
HERRANZ	LÓPEZ	OLGA	76,70
MORÓN	DEL POZO	IGNACIO	39,60

La Bolsa indicada será sustituida por cualquier otra posterior que se convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas.

El día 21 de noviembre de 2024 se deja constancia a los efectos legales procedentes, dando traslado de la presente al Departamento de Recursos Humanos para publicidad y constancia de lo actuado.

LA SECRETARIA

Fdo. Marta García Jiménez

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Illán